

## **L-CRI-0000492 -Términos y Condiciones para el Pago de Servicio por medio de Amex Business Link ™ Financiamiento- V01**

Este documento contiene los Términos y Condiciones (“Términos y Condiciones” o “los Términos”) que regulan el servicio de financiamiento por los diferentes canales que se indicarán más adelante (el “Servicio”) que son reconocidos y aceptados por el cliente solicitante del Servicio (el “Cliente”), y constituyen el acuerdo legalmente vinculante entre el cliente y la entidad contratante de BAC, según se especifica abajo (“BAC”, o “el banco”). En conjunto, el cliente y BAC podrán ser denominados las “Partes”, e individualmente una “Parte”.

Los presentes términos describen cómo podrá el cliente recibir el Servicio que BAC pone a su disposición a través de sus canales, según lo contemplado en estos términos, así como sus anexos y adenda, de haberlos. Para dar por aceptados estos términos por parte del cliente bastará con que este manifieste su consentimiento de dichos términos por medio de los canales disponibles. BAC podrá revisar, aprobar o rechazar la solicitud del cliente.

### **I. Definiciones**

Salvo que el contexto indique lo contrario, los siguientes términos usados en los Términos y Condiciones y los Anexos que inicien con mayúscula tendrán las siguientes definiciones:

**Deudor:** es la persona, física o jurídica, que debe una cosa o una cantidad de dinero a otra persona, que es su acreedor. Es decir, tiene una deuda contraída con esa persona

**Cuenta bancaria:** Te permiten realizar compras, pagos, inversiones y transferencias.

**Impuesto:** hace referencia al pago de impuestos como impuesto sobre la renta, impuesto sobre el valor agregado.

**Formulario Orden y Autorización de deducción Automática para Servicio Amex Business Link ™ :** documento donde se autoriza a BAC a realizar el cargo en la tarjeta de crédito indicada para proceder con el pago indicado.

**Declaración de impuestos:** formulario o documento que se presenta ante la institución de recaudación de impuestos del Gobierno.

**Personería Jurídica:** persona moral capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

**Canales:** Diferentes medios digitales que el banco habilite para brindar sus servicios. El banco mostrará la funcionalidad del Servicio solamente en aquellos canales para los que dicho Servicio esté disponible.

**Cliente:** Persona física o jurídica que ha contratado servicios y/o productos con BAC.

**Datos de cliente:** Información necesaria para que el BAC pueda realizar el pago de servicio. Dichos datos serán tomados de la base de datos del BAC, con base en la información dada en la apertura de cuenta bancaria y sus futuras actualizaciones, de haberlas.

Para las definiciones, el plural incluirá el singular y viceversa, salvo que el contexto indique lo contrario.

### **II. Objeto del Servicio**

- A. El Servicio consiste en la posibilidad de dar en efectivo (mediante depósito a *cuenta BAC*) un porcentaje del monto aprobado en su tarjeta de crédito, para que pueda utilizar para pago de facturas de servicios públicos e impuestos, por medio de la tarjeta de crédito Amex Business Link, mediante el Servicio de Amex Business Link ™ Financiamiento, a nivel empresarial, el servicio es exclusivo para personas Jurídicas.
- B. Este Servicio es accesorio al contrato de Tarjeta de Crédito y Cuenta Bancaria suscrito entre las Partes. Esto implica que, de terminarse o suspenderse el servicio de Tarjeta de Crédito o Cuenta Bancaria al cliente, se dará por terminado o suspendido inmediatamente este Servicio, únicamente en relación con dichas cuentas.

### **III. Responsabilidades y obligaciones del cliente**

- A. El cliente garantiza que sus datos de cliente se encuentran actualizados con el banco y son correctos, de acuerdo con la política Conozca a su Cliente implementada por el banco. Asimismo, debe autorizar al banco a constatar sus Datos de Cliente.

- B. El cliente debe tener un contrato de Tarjeta de crédito suscrito con el banco. Asimismo, autoriza al banco por medio del formulario de Deducción automática a debitar de la tarjeta correspondiente los fondos indicados, para realizar el depósito a su cuenta BAC del servicio solicitado por los medios electrónicos que el banco considere oportuno.
- C. El cliente únicamente utilizará el Servicio para fines lícitos, en estricto apego a la Ley Aplicable y demás leyes.
- D. El cliente entiende que es el único responsable por el envío de la información, que venga de forma correcta y en tiempo; para el uso del servicio y que, en caso de presentar inconsistencia, el mismo será devuelto por el BAC indicando el detalle de la devolución.
- E. El cliente cumplimentará a cabalidad y firmará los documentos necesarios para la correcta instrucción al banco de realizar los pagos correspondientes. El cliente será el único responsable de la exactitud de dichos datos y asumirá las pérdidas económicas, y de cualquier índole, por cualquier error en los documentos o datos que haya ingresado el cliente o sus autorizados, relevando de toda responsabilidad al banco por dichos errores.
- F. El cliente es responsable del uso que les dé a los fondos que se le deposite, según contrato de Cuenta Bancaria.

#### **IV. Responsabilidades del Banco**

- A. El banco se limitará a procesar la Orden Y Autorización De Deducción Automática Servicio de Amex Business Link <sup>TM</sup> Financiamiento, enviadas por el cliente, y no tendrá ninguna responsabilidad por los errores o negligencia del cliente en el envío del formulario o si lo envía fuera del tiempo establecido.
- B. El banco se compromete a prestar el Servicio, con aquellas medidas de seguridad usuales para este tipo de servicios en el ámbito bancario, en cuanto a protección de la información del cliente y procedimientos de seguridad electrónica. Entre otros que el banco pueda llegar a implementar, utilizará doble factor de autenticación, y/o cualquier otro que el banco llegue a implementar.
- C. El banco tendrá en su página web estos Términos y Condiciones para cuando requiera ser consultado. La misma acción la realizará el banco cuando haya modificaciones a los Términos y Condiciones.

#### **V. Liberaciones de responsabilidad**

- A. El cliente libera de toda responsabilidad al banco por cualquier FORMULARIO ORDEN Y AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA EL SERVICIO AMEX BUSINESS LINK<sup>TM</sup> Financiamiento que no pueda ejecutarse debido a problemas de la red, que sean ajenos al banco, o bien por interrupciones programadas por el banco para mantenimiento, seguridad y otros fines. Asimismo, lo libera de responsabilidad por cualquier consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, así como por fallas técnicas en los equipos del banco.
- B. Además, el banco no será responsable por el uso inadecuado del servicio que realice el cliente.
- C. Adicionalmente, el banco no será responsable por transacciones que el Banco no realice debido a fondos insuficientes del cliente en la Tarjeta de crédito correspondiente, que no puedan cubrir el monto solicitado en el Formulario o con restricción para que se pueda brindar el Servicio; o bien, por algún impedimento legal que tenga el cliente.
- D. Más aún, el cliente libera de toda responsabilidad al banco por aquellos FORMULARIO ORDEN Y AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA EL SERVICIO AMEX BUSINESS LINK<sup>TM</sup> Financiamiento que sean solicitados en momentos en los que el servicio no esté disponible. Como fines de semana, feriados o fuera del horario habilitado para este servicio.
- E. El banco tampoco será responsable por errores o retrasos del ente receptor del pago, a la hora de ejecutar el Pago del servicio
- F. Además, el cliente libera de responsabilidad al banco por aquellos casos en los que este considera que el FORMULARIO ORDEN Y AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA EL SERVICIO AMEX BUSINESS LINK<sup>TM</sup> Financiamiento resulta inusual para el comportamiento del cliente, y no la ejecuta hasta verificar la información con el cliente, según se describe en la cláusula VI. Ejecución.
- G. Salvo por lo expresamente estipulado en estos términos, BAC brinda el servicio "como se encuentra" y sin garantía alguna. En específico, no se garantiza que el servicio cumplirá con los requisitos del cliente ni que estará libre de errores.

#### **VI. Ejecución**

- A. Para poder optar por el FORMULARIO ORDEN Y AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA EL SERVICIO AMEX BUSINESS LINK<sup>TM</sup> Financiamiento, el cliente deberá completar el correspondiente Formulario y documentos con la información solicitada por el banco, la cual deberá ser aprobada por el mismo. Una vez aprobado dicho Formulario, se procederá a realizar la deducción en la tarjeta de crédito y

depósito en la cuenta BAC. Una vez recibida el FORMULARIO ORDEN Y AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA EL SERVICIO AMEX BUSINESS LINKTM Financiamiento, por cualquier canal, el banco le dará trámite y la considerará irrevocable, sin perjuicio de la facultad del banco de verificar algún dato con el cliente.

El cliente quedará notificado de la ejecución del pago por medio del comprobante que le será enviado de forma electrónica.

- B. El Servicio podrá ser utilizado por el cliente en los horarios que establezca el banco. La información completa debe ser recibida por el BAC:
- ✓ Con 3 días hábiles de anticipación para el procesamiento del servicio, en caso de que la información sea enviada con un plazo menor al indicado, no se podrá garantizar que se pueda ejecutar el servicio. Mediante el correo se le responderá que por el tiempo ya no es posible procesar la solicitud.
  - ✓ Horario laboral de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Excluyendo días inhábiles o feriados de ley.
  - ✓ Feriados no se reciben solicitudes de pago.
  - ✓ Si la solicitud es devuelta, por inconsistencia o no tiene disponible en la tarjeta de crédito, el cliente debe resolver cuanto antes, para cumplir con lo estipulado sobre el horario, caso contrario, la solicitud de pago no será tramitada.
- C. Documentos que debe aportar el cliente por medio del correo electrónico a la dirección Serviciosabl@baccredomatic.cr
- ✓ FORMULARIO ORDEN Y AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA EL SERVICIO AMEX BUSINESS LINKTM Financiamiento, totalmente completo. Se permite firma digital, DocuSign o firma autógrafa.
  - ✓ Personería Jurídica, con menos de 1 mes de emitida a la fecha de envío de la información.
  - ✓ Documento de identificación vigente del firmante
- D. La cuenta BAC desde estar activa y a nombre del deudor, para poder hacer el depósito, la misma debe ser en colones.
- E. Debe estar al día con las operaciones que tenga en BAC

#### **VII. Vigencia, Terminación y Modificaciones**

- A. Los Términos y Condiciones surtirán efecto a partir de la fecha en que el cliente acepte el Servicio por medio de la firma de la Orden. Su plazo será indefinido.
- B. El banco se reserva la facultad de prestar este servicio y podrá darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de justificación o causa. En caso de que el banco decida terminar el Servicio, notificará al cliente de manera previa. Además, el cliente podrá terminar el Servicio en cualquier momento, previa notificación al banco.
- C. El banco podrá actualizar estos Términos y Condiciones mediante el ofrecimiento de nuevos términos y condiciones por medio de la Banca en Línea y la Banca Móvil, los cuales podrán ser aceptados por el cliente por ese mismo medio tras la notificación de parte de BAC. No obstante, no se considerarán modificaciones a estos Términos y Condiciones, las variaciones de las comisiones y recargos aceptados en estos Términos y Condiciones.

#### **VIII. Entidad Contratante, Notificaciones, Ley Aplicable y Jurisdicción Competente:**

La dirección a la que el cliente debe dirigir las notificaciones en virtud de este Contrato, la legislación que se aplicará en cualquier disputa o litigio que surja de o en relación con este Contrato, y las cortes nacionales o tribunales arbitrales que tienen jurisdicción sobre cualquier disputa o litigio, dependen del lugar en el que esté domiciliada la entidad BAC que prestará el Servicio. Tales elementos serán los mismos que los establecidos en el contrato al cual son accesorios estos Términos y Condiciones, según lo indicado en la cláusula II. Así, cada Parte se somete a la jurisdicción y ley aplicables, y renuncia expresamente a cualquier otra jurisdicción o ley aplicable.

#### **IX. Especificaciones de ley local:**

El cliente acepta regirse y acatar las disposiciones del ordenamiento jurídico costarricense, en todo lo concerniente y/o relacionado con el presente servicio, renunciando expresamente, por ende, a cualquier otro foro de competencia aplicable. En este sentido, el Usuario acepta someterse consciente, voluntaria e incondicionalmente a la jurisdicción de los tribunales costarricenses. En plena conformidad con lo anterior, de existir cualquier diferendo que amerite llevarse a la vía judicial, ello deberá hacerse dentro de la República de Costa Rica y bajo las leyes costarricenses.

**X. Supervivencia de los Términos y Condiciones como un todo:**

Si alguna cláusula de los presentes Términos y Condiciones llegara a ser debidamente declarada por las autoridades correspondientes como inválida, ilegal o inaplicable, esta se tendrá por no puesta, empero la validez, legalidad y la aplicabilidad de las cláusulas restantes no se verá afectada de ninguna forma.

**XI. Consentimiento Informado y Tratamiento de Datos Personales:**

Con el fin de gestionar adecuadamente las relaciones del cliente con BAC, el grupo financiero y/o económico al que BAC pertenece local e internacionalmente, se le dará tratamiento a datos personales necesarios para la prestación de los Servicios, con otros servicios brindados por BAC y el grupo financiero y/o económico al que pertenece, así como con otros contratos que el cliente mantenga con estos, siempre respetando los derechos del Usuario, con total transparencia y en cumplimiento a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Para mayor información, se podrá consultar la Política de Privacidad de BAC en <https://www2.baccredomatic.com/es-cr/politica-de-privacidad>.

El Usuario entiende y acepta que el responsable y de la base de datos personales es BANCO BAC SAN JOSÉ S.A., aquí denominado BAC, una sociedad costarricense con cédula jurídica 3-101-012009, con domicilio en San José-Escazú, Edificio Centro Corporativo Plaza Roble en Terrazas B, en adelante "el Autorizado", a quien expresamente y de manera formal autoriza para lo siguiente: i) recolectar, copiar, almacenar, consultar, adquirir, registrar, organizar, comunicar, usar, extraer, acceder, cotejar, interconectar, compartir, conservar por el período de ley, eliminar, suspender, destruir y en general, dar tratamiento a sus datos personales de acceso irrestricto y restringido tales como, pero sin limitarse a: información y referencias comerciales, información laboral y de salarios y otros ingresos, correo electrónico, números de teléfono personal, de habitación y laboral, información general sobre el núcleo familiar, dirección de domicilio exacta, información de orden socioeconómico, récord crediticio, datos sobre comportamiento histórico de pagos e información crediticia en general, información tecnológica referente a: geolocalización, información de tránsito en torres celulares, sellos de tiempo, login, dirección IP, cookies en página web y aplicaciones móviles, datos estadísticos de uso de dispositivos electrónicos, y cualquier otro dato personal que sea relevante para el desarrollo de la relación contractual entre las partes y/o el ofrecimiento o desarrollo de nuevos productos o Servicios.

**El cliente declara haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones y que reconoce que BAC se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de registro que se realiza con la aceptación de estos Términos y Condiciones, los cuales podrá consultar, imprimir y descargar en el sitio web: [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com).**